

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2012, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed.
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig, mediante escrito (R.E. 2980, de fecha 02/10/12), comunica la imposibilidad de asistir a la reunión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente, D. José M^a. López Bueno.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, al margen de la Gerente y del Secretario, la Sra. D^a. Margarita López Almendáriz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, correspondientes a diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de resoluciones de la Mesa de Contratación, correspondientes a diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 6. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio del debate, el Sr. Viñas, hace entrega, a los asistentes, de documentación adicional a la ya aportada, correspondiente a dos asuntos relacionados con el punto segundo del Orden del Día, que sería interesante tratar en esta sesión.

Todos los presentes, se manifiestan favorables, unánimemente, a la inclusión de los asuntos anteriormente indicados, en el punto correspondiente.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes si, tras la lectura y estudio del Acta de la sesión anterior, del 19/09/12, existe alguna aclaración o discrepancia con lo en ella indicado.

No existieron intervenciones.

Finalizadas estas cuestiones previas, se inicia el trámite de los asuntos programados.

1. Aprobación, si procede, de Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, correspondientes a diversos procedimientos de adjudicación de servicios.

• Pliegos que regirán el contrato de servicios denominado “Programa de Formación Master de derecho internacional Unión Europea - Marruecos”:

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre el procedimiento de referencia, indicando que, el servicio, se correspondería con un subprograma más del Programa Fathima, aprobado dentro de “Fronteras Exteriores”, al igual que uno de los últimos tratados en la anterior sesión de este Consejo.

Se trataría de un Master, en derecho civil y mercantil internacional, de al menos 500 horas de duración, dirigido a abogados, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las normas del derecho internacional privado y de las del derecho civil Europeo, Marroquí y Español, así como la posible combinación o ajuste entre ambas.

Realiza una breve descripción del articulado y cláusulas incluidas en los Pliegos, tales como , el objeto, presupuesto base de licitación, de 390.000 €, plazo y lugar de ejecución, modalidad presencial con las limitaciones indicadas, programa básico, etc.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Se propicia un turno de palabra en el que, intervienen los Sres. Liarte y Gavilán, solicitando información sobre determinados aspectos de los Pliegos, siendo contestados por la Sra. Gorgé y el Sr. López.

La Sra. Gorgé, aclara que, por experiencias anteriores, lo que se programa en los Pliegos, pudiera tener ligeras modificaciones en función de la demanda, que facilitarían el acceso de determinadas personas al Master. El Sr. López, indica que, las personas a las que se dirige, se articulan en función de un nivel homogéneo, en el ánimo de tratar de evitar grandes diferencias de conocimientos entre los asistentes, extremo que iría en detrimento del objetivo final que se pretende. Informa sobre la programación de los cursos de experto a los que, mayoritariamente, podrán acceder aquellos interesados que acaban de terminar su licenciatura.

El Sr. Liarte, hace ver lo que, bajo su punto de vista, pudiera ser una incongruencia en los Pliegos, en lo referente a las personas a las que se dirigirá esta acción formativa. Por un lado indica que está destinado a abogados, término que él eliminaría, al estar sujetos a una colegiación oficial. Estima que, el término más adecuado debería ser el de licenciados en derecho. Así mismo, incluiría los

licenciados en ciencias económicas y empresariales, por la importancia que tendrían en la realización de estatutos sociales y estudios de empresas, tanto nacionales como de Marruecos, a lo que están perfectamente legitimados.

Se propone modificar un error detectado en el Anexo I, con respecto al apartado 4 de las condiciones técnicas, indicando que el Master estará dirigido a profesionales, preferentemente a juristas y abogados en ejercicio, siempre de ambos lados de la frontera y universitarios con titulación relacionada, en especial españoles y marroquíes (deberá ponderar al menos un 10% del alumnado total).

Se debate, igualmente, sobre si el Master se articula mediante una matrícula y sobre su importe que, de ser similar a la de anteriores acciones similares, podría ascender a unos 1200 €. Es opinión mayoritaria que sea así, al objeto de incentivar el interés de las personas interesadas en su impartición. El Sr. Amin Mohamed, sin embargo, estima que, para posibles profesionales en desempleo, esa cantidad sería excesiva, estimando que pudiera hacerse como lo hace la misma Ciudad Autónoma, que estima la posibilidad de devolución a la finalización. La Sra. Gorgé, le indica la posibilidad de que se pueda abonar en plazos o articular otro tipo de facilidades.

Vistos los Pliegos de referencia, sometidos a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el contrato de servicios denominado "Programa de Formación Master de derecho internacional Unión Europea - Marruecos".

• **Designación de la mesa de contratación para este procedimiento:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes la necesidad de designar la Mesa de Contratación que estudiará y baremará las diferentes propuestas que se presenten a este procedimiento.

El Sr. Liarte, opina que, para evitar la reiteración en este tipo de designaciones, se podría proponer la aprobación de una designación general para todos los procedimientos.

Tras un breve debate, se concreta que, dicha Mesa, para todos los procedimientos, quede constituida por las mismas personas que en anteriores concursos, de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Consejería de Economía y Hacienda: Un Presidente, un mínimo de tres vocales (Jefe de Administración y técnicos), un secretario y el Secretario Técnico de la citada Consejería, dejando abierta la posibilidad de se pueda incorporar, en su caso, algún Consejero.

2. Aprobación, si procede, de resoluciones de la Mesa de Contratación, correspondientes a diversos procedimientos de adjudicación de servicios.

• **Ejecución parcial del Programa Melilla Forma III:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre los trámites llevados a cabo por la Mesa de Contratación, así como la resolución adoptada, explicando las actas de las reuniones efectuadas, aportadas a los asistentes, que se anexarán.

El Sr. Viñas, efectúa lectura de la resolución que se eleva al Consejo, brindándose a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, manifestando, de manera expresa, su voto en contra.

Igualmente, el Sr. Amin Mohamed, también manifiesta que votará en contra.

Finalizadas las intervenciones, vista la resolución elevada por la Mesa de Contratación, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); Los Sres. Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio de “Ejecución parcial del Programa Melilla Forma III” a la empresa Eulen S.A., al ser estimada su oferta la más idónea, por importe de 93.000,00 € (impuestos no incluidos), condicionada la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos y en la documentación aportada para su baremación, sobre todo en lo referente al personal a contratar (titulación y experiencia mínimas declaradas) y a las mejoras ofertadas (recogida de paquetería y documentación con vehículo más conductor y contratación de interprete de Lenguaje de Signos), reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. Igualmente, se condiciona a la verificación de inexistencia de cualquier incidencia en las obligaciones de esta empresa con las Haciendas Estatal y Autonómica, así como con la Seguridad Social.

• **Organización e impartición de los cursos de Escuela de Negocios del Programa Melilla Forma III:**

Siendo las 13:35 horas, accede al Consejo la Sra. López Almendáriz.

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación relacionada, aportada al inicio de la sesión.

Informa sobre los trámites llevados a cabo por la Mesa de Contratación, así como la resolución adoptada, explicando las actas de las reuniones efectuadas, aportadas a los asistentes, que se anexarán.

El Sr. Viñas, efectúa lectura de la resolución que se eleva al Consejo, brindándose a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, manifestando, de manera expresa, que se abstendrá en la votación.

Finalizadas las intervenciones, vista la resolución elevada por la Mesa de Contratación, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (4 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio de “Organización e impartición de los cursos de Escuela de Negocios del Programa Melilla Forma III”, a la empresa

ERASMUS LANGUAGE S.L., al ser estimada su oferta la más idónea, por importe de 89.640,00 € (impuestos no incluidos), condicionada la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos que rigen el procedimiento y el desarrollo del objeto del servicio, así como de las mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria.

• **Solicitud de prórroga del contrato de limpieza de las Oficinas Centrales:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación relacionada, aportada al inicio de la sesión.

Informa sobre escrito remitido por Eulen S.A., en el que, próximo a finalizar el plazo del servicio de limpieza de nuestras Oficinas Centrales, el próximo 01/11/12, nos solicitan la prórroga de tres años, según estipulación incluida en el contrato inicial y en los Pliegos que rigieron el procedimiento de adjudicación.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, manifestando, de manera expresa, su voto en contra.

Finalizadas las intervenciones, visto el escrito, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); Los Sres. Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la solicitud presentada por Eulen S.A., de ampliación del plazo de ejecución del servicio "Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A. en el Polígono Industrial SEPES en Melilla", por un periodo de tres años, siendo la fecha de finalización la del 31/10/2015.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para informar sobre las diferentes modificaciones y/o recálculos que afectan a determinadas órdenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro del Régimen de ayudas para el fomento de empleo en empresas de base tecnológica y en ILES.

En el cuadro que quedará adjunto, queda reflejado, tanto el alcance de la modificación, como las causas que la motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclara cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, aunque no esté relacionado con el asunto a debate, solicita información sobre el sistema de inspección de las ayudas. Cuestiona si, en un caso determinado, se produjo la devolución de la subvención concedida.

La Sra. Gorgé, le informa sobre el funcionamiento del sistema de inspección. En lo referente a la devolución, le indica que, el expediente se encuentra en la Ciudad Autónoma, que son los que tienen capacidad ejecutiva.

Vista la documentación aportada, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el recálculo en el cuadro adjunto indicado, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

El Sr. Viñas, informa a los asistentes sobre la celebración de la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, para la evaluación de los itinerarios de inserción de desempleados, el pasado día 27/09/12, cuya acta ha sido aportada a los miembros del Consejo, siendo necesaria la ratificación de los acuerdos en ella alcanzados.

El Sr. López, procede a explicar los cuadros en los que se reflejan las puntuaciones alcanzadas por cada una de las entidades que optan a la impartición de los diferentes cursos, con indicación del presupuesto, horas lectivas, colectivo al que se destina, nivel y dificultad, así como la resolución de ser favorable o desfavorable. Algunas de las iniciativas formativas, tendrán compromiso de inserción, bien por la entidad formadora o por otras que concierten estas. En total, se trataría de unos 70 cursos, cuyo desarrollo deberá hacerse efectivo en un año, si bien, la experiencia nos dice que, el inicio será más o menos inminente, al objeto de justificar y percibir los importes adjudicados lo antes posible.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Se propicia un debate, en el que intervienen los Sres. Amín, Liarte y Mohatar, siendo informados, en cada caso, por la Sra. Gorgé y el Sr. López.

El Sr. Liarte, estima que, la estimación de favorable de cada uno de los cursos, supondrá la existencia de unos informes técnicos, sin cuyo estudio, le es imposible comprobar diferentes aspectos del procedimiento, por lo que, ante su ausencia, votará en contra.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda, para la evaluación de los itinerarios de inserción de desempleados, celebrada el pasado día 27 de septiembre de 2012.

5. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Interviene, la Sra. Gorgé, para recordar a los asistentes que, tras la aprobación de la adjudicación de la Ejecución Parcial del Programa Melilla Forma III, en el momento en que se produzca la contratación de la empresa adjudicataria, quedarán sin efecto los contratos del personal actualmente asignado a dicho Programa, tal y como quedó acordado en anterior sesión de este Consejo.

Ante preguntas de algunos de los asistentes, informa sobre el puesto que ocupan (Coordinación y Ordenanzas) y sus nombres.

El Consejo queda enterado.

6. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Secretario, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo